



2º DE BACHILLERATO. CURSO 2023-2024.
DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA
ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2.

1. Contenidos de la asignatura

De acuerdo con el Decreto 64/2022 de 20 de julio, (BOCM de 26 de julio de 2022), la asignatura de Lengua castellana y Literatura en el curso de 2º de Bachillerato se organiza en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque A: Las lenguas y sus hablantes.
- Bloque D: Comunicación.
- Bloque C: Educación literaria.
- Bloque D: Reflexión sobre la lengua.

2. Distribución temporal de los contenidos por evaluación

Las unidades del libro de texto se distribuirán del siguiente modo:

Primera evaluación:

- Lengua: temas 1, 2, 3, 4 (repaso de la oración simple, si fuera necesario, oraciones coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas sustantivas), 6 (textos del ámbito académico y profesional) y 7 (Análisis y producción de textos).
- Literatura: temas 9, 10 y 11.

Segunda evaluación:

- Lengua: tema 4 (oraciones subordinadas adjetivas) y 5 (oraciones subordinadas adverbiales), 6 (medios de comunicación de masas, textos periodísticos y publicitarios) y 7 (Análisis y producción de textos).
- Literatura: temas ,12 , 13 y 14.

Tercera evaluación:

- Lengua: repaso de sintaxis (temas 4 y 5), temas 7 (Análisis y producción de textos) y 8.. Repaso de todo lo trabajado anteriormente.
- Literatura: temas 15, 16 y 17. Repaso de todo lo trabajado anteriormente.

Esta distribución podría variar, dependiendo del calendario escolar y de los posibles cambios en la EVAU.

3 Materiales didácticos

- Libro de texto: *Lengua castellana y Literatura II – 2º Bachillerato*, editorial Casals (ISBN: 978-84-218-7469-1), también en su edición digital.
- Apuntes proporcionados por el profesor.
- Cuaderno o archivador.
- Libros de lecturas obligatorias.
- Fotocopias o cualquier otro material que proporcione el profesor.

- Diccionarios.
- Aulas virtuales del Departamento.

4. Instrumentos de evaluación

- **Pruebas objetivas:** Se realizará al menos un examen por evaluación, con estructura de examen EVAU, Los exámenes incidirán sobre todo en los aspectos de asimilación de conceptos y aplicación práctica de los contenidos de los distintos bloques en los que se agrupa la materia: gramaticales (bloque D: *Reflexión sobre la lengua*); literarios (bloque C: *Educación literaria*); reflexión sobre la lengua (bloque A: *Las lenguas y sus hablantes*); comprensión y expresión escrita (bloque B: *Comunicación*). Se tendrá en cuenta tanto la capacidad del alumno de expresar correcta y adecuadamente los contenidos como el grado de conocimiento alcanzado en los propios contenidos. Además, cada profesor podrá establecer controles sobre aspectos concretos de la materia, si lo estima oportuno.
- Para la **evaluación de las lecturas** (bloques B: *Comunicación* y C: *Educación literaria*) se realizarán pruebas objetivas y/o trabajos que habrán de demostrar no solo que el alumno las ha realizado, sino que es capaz de valorarlas, interpretarlas y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. Por cada lectura se llevará a cabo un trabajo y/o un examen.

Las pruebas serán presenciales, y podrán ser escritas, orales o realizarse mediante medios telemáticos según lo estime el docente.

- Otros instrumentos de evaluación

Además de las pruebas ya mencionadas, se tendrán en cuenta:

- Los **trabajos, orales o escritos**, (bloques A, B, C y D) con apoyo o no de las TIC, que se realicen (comentarios de texto, textos de intencionalidad literaria, trabajos de investigación, exposiciones orales, podcasts, vídeos, etc.)

5. Criterios de corrección

Los alumnos serán convenientemente informados de los criterios seguidos a la hora de calificar sus exámenes y trabajos, tanto escritos como orales; por ello, en los exámenes se indicará claramente la puntuación de todas las preguntas y los profesores explicarán a los alumnos cómo y por qué se les ha puntuado en cada prueba escrita. En cuanto a los trabajos, se explicará a los alumnos los aspectos que se calificarán.

Como norma general, se seguirán los siguientes criterios de corrección en exámenes y trabajos escritos:

- **Faltas de ortografía y uso arbitrario de mayúsculas:** restarán 0,5 puntos cada una
- **Faltas en el uso de las tildes** (ausencia o uso incorrecto): restarán 0,1 punto cada una a partir del tercer error en su colocación.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta 3/10 puntos de la calificación de cada ejercicio.

- Utilización de **signos y abreviaturas inadecuados** en la expresión académica escrita: restará hasta 1 punto.

- **Caligrafía ilegible:** restará hasta 1 punto. El profesor podrá citar al alumno para que le lea el ejercicio cuando se trate de un examen o podrá pedirle que lo reescriba en el caso de que sea un trabajo escrito a mano.
- **Presentación deficiente y/o ausencia de márgenes:** restará hasta 1 punto. Como en el caso anterior, si se trata de un trabajo, el profesor podrá pedir al alumno que lo vuelva a realizar para mejorar la presentación.
- **Errores de adecuación, coherencia y cohesión** en la redacción de las respuestas: podrán descontar hasta la mitad de la calificación de la pregunta.

6. Criterios de calificación

Para poder obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 en cada evaluación deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Si se ha realizado un solo examen de control de contenidos en la evaluación, este podrá tener una nota inferior a 5, siempre que la puntuación se compense con la obtenida en las otras partes de la materia (lecturas, trabajos) y la media resultante alcance la puntuación mínima de 5 sobre 10.
- Si se han realizado dos exámenes de control de contenidos en la evaluación, al menos uno de ellos deberá estar calificado con una nota igual o superior a 5 sobre 10. El otro examen podrá tener una nota inferior siempre que la puntuación se compense con la obtenida en las otras partes de la materia (lecturas, trabajo en casa y en clase) y la media resultante alcance la puntuación mínima de 5 sobre 10.

Cada evaluación se considerará aprobada cuando la media ponderada de los elementos de evaluación empleados alcance una calificación de al menos 5 sobre 10.

• Ponderación de los instrumentos de evaluación

La ponderación de los instrumentos de evaluación se calculará ateniéndose a la siguiente distribución:

- **Pruebas objetivas de los contenidos** gramaticales (bloque D: *Reflexión sobre la lengua*); literarios (bloque C: *Educación literaria*); reflexión sobre la lengua (bloque A: *Las lenguas y sus hablantes*); comprensión y expresión escrita (bloque B: *Comunicación*): 80% del total.
- **Pruebas objetivas o trabajos sobre las lecturas** (bloques B: *Comunicación* y C: *Educación literaria*): 10 % del total.
- **Trabajos y actividades orales o escritas** relacionados con todos los bloques de contenidos, con apoyo o no de las TIC, que se realicen: 10 % del total.

Al evaluar las actividades relacionadas con la comunicación oral y escrita se tendrá en consideración también el trabajo diario (anotaciones del profesor, trabajos recogidos a lo largo del trimestre...). El hecho de copiar de cualquier fuente o no realizar las tareas encomendadas, para clase o para casa o de, deliberadamente, no seguir las indicaciones del profesor acerca del trabajo diario, será también tenido en cuenta, pudiendo incluso llegar a ser causa de suspenso en una evaluación.

- **Obtención de la nota de cada evaluación**

La nota media de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes ya descritos en la ponderación de los elementos de evaluación.

- **Redondeo de la nota de la evaluación**

Solo en el caso de haber alcanzado una nota media igual o superior al 5/10 se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

- **Obtención de la calificación final del curso**

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la nota media ponderada de las tres evaluaciones aplicando los siguientes porcentajes:

- Nota de la 3ª evaluación de Lengua: 40% de la nota.
- Nota media de las tres evaluaciones de Literatura: 40% de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura de las tres evaluaciones: 10% de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades orales y escritas realizados en las tres evaluaciones: 10% de la nota.

- **Redondeo de la calificación final del curso**

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

7. Sistemas de recuperación

Recuperación de evaluaciones suspensas

En el caso de Lengua (bloque D), la evaluación es continua, por lo que aprobar una evaluación supone que las anteriores también han sido superadas. Del mismo modo, la materia aprobada no se eliminará de los exámenes posteriores. No obstante, para cada evaluación el profesor podría establecer sistemas de recuperación también para los contenidos de esta parte, si así lo considera.

Los apartados de Literatura (bloque C) y lecturas (bloques B y C) deberán ser recuperados mediante los exámenes que el profesor estime oportunos, y que se realizarán cuando lo establezca el docente.

Examen global

- **Contenidos del examen global**

Los alumnos que antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato no hayan alcanzado una calificación mínima de 5 sobre 10 en la materia, y por tanto no estén en condiciones de aprobarla, realizarán un **examen global** o de **recuperación** en el que deberán acreditar que han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos necesarios para superar la asignatura. Este examen versará sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso.

Los profesores de cada grupo orientarán a los alumnos para la preparación del examen y les avisarán con tiempo suficiente de la fecha de realización.

• Estructura del examen global

Este examen abarcará **todos** los contenidos del curso, y será del mismo tipo de los que hayan sido propuestos por la autoridad competente como prueba de evaluación final del Bachillerato, y será corregido siguiendo criterios similares a los empleados para calificar dicha prueba. Puesto que la prueba de la EVAU podría variar respecto de la del curso anterior, su contenido, estructura y ponderación serán comunicados a los alumnos a lo largo del presente curso.

• Ponderación del examen global

La calificación del examen global (sobre 10 puntos) se hará de la siguiente manera:

- El conocimiento de la literatura (bloque C) será valorado con un máximo de 5 sobre 10 puntos.
- El conocimiento de morfosintaxis, tanto teórico como práctico, así como de los temas de semántica y de cultura lingüística (bloques D y A), será valorado con un máximo de 4 sobre 10 puntos.
- El análisis y clasificación y/o creación de un texto en prosa (bloque B), un máximo de 2 sobre 10 puntos.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección del examen global

El examen global podrá aprobarse si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Para obtener una calificación positiva en el examen global, es necesario que se alcance al menos un 30% de la calificación en cada uno de los apartados del examen.

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier otro examen de 2º de Bachillerato.

• Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global

La calificación final del curso para los alumnos que realicen el examen global se obtendrá haciendo la media ponderada del examen global; las notas de las lecturas obligatorias; y las notas de trabajo diario con el siguiente porcentaje:

- Nota del examen global: 80 % de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura realizadas en las tres evaluaciones: 10 % de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades (trabajo diario) realizados en las tres evaluaciones: 10 % de la nota.

En caso de no alcanzar una calificación igual o superior a 5, los alumnos suspensos en la evaluación final habrán de recuperar la asignatura presentándose a la prueba extraordinaria de junio.

Evaluación para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 18 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar un examen de contenidos que se efectuará antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato. Los alumnos serán avisados con suficiente antelación de la fecha concreta de realización.

Este examen tendrá una estructura, puntuación y criterios de corrección y calificación similares al examen global de finales de junio e incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C), y sociolingüísticos (bloque A), comprensión y expresión escrita (bloque B). Sin embargo, para aprobarlo, el alumno deberá alcanzar una puntuación de al menos el 40 % de cada parte, siempre que la nota total llegue a 5 sobre 10 o sobrepase esta puntuación. Además, los alumnos deberán demostrar haber realizado las lecturas que se les hayan indicado mediante los trabajos o tareas que su profesor estime oportunos y realizar una prueba oral en la que acrediten su conocimiento de las estrategias para hablar en público (bloque B).

La calificación final de estos alumnos se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

- Nota obtenida en el examen global: 75% de la nota.
- Nota media de los trabajos sobre las lecturas (bloque C): 15% de la nota.
- Nota de la prueba oral: 10% de la nota.

La materia se considerará aprobada por el alumno cuando la nota media ponderada alcance una puntuación mínima de 5 sobre 10.

En caso de no aprobar por esta vía, los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de finales de junio, en las mismas condiciones que el resto de los alumnos suspensos.

Evaluación extraordinaria

Los alumnos de 2º de Bachillerato que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio tendrán una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en la que, para poder aprobar la asignatura deberán realizar una prueba extraordinaria que acredite que han alcanzado un grado de competencias adecuado al nivel que cursan.

La prueba extraordinaria de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 2º de Bachillerato consistirá en un **único examen** sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso. Este examen será común para todos los alumnos de 2º de Bachillerato que deban presentarse a la prueba.

Durante el periodo de realización de las actividades de refuerzo y apoyo que tendrá lugar entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de junio los profesores llevarán a cabo actividades de repaso de la materia y darán las indicaciones oportunas para preparar la prueba extraordinaria.

• Estructura de la prueba y ponderación de sus diferentes apartados

La prueba de la convocatoria extraordinaria de finales de junio consistirá en un examen del mismo tipo de los que hayan sido propuestos por la autoridad competente como prueba de evaluación final del Bachillerato, el cual será corregido siguiendo criterios similares a los empleados para calificar dicha prueba. Puesto que la prueba de la EVAU podría variar respecto

de la del curso anterior, su contenido, estructura y ponderación serán comunicados a los alumnos a lo largo del presente curso.

• **Criterios de evaluación, calificación y corrección de la prueba extraordinaria**

La asignatura suspensa se aprobará en la convocatoria extraordinaria de finales de junio si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más). La prueba se calificará siguiendo los mismos criterios que el examen global o de recuperación de final de curso (mayo), incluido lo tocante a las penalizaciones por cuestiones ortográficas o por errores de expresión.

Recuperación de la asignatura pendiente del curso anterior

Los alumnos que hayan promocionado a 2º de Bachillerato con la asignatura de 1º de Bachillerato suspensa deben recuperarla. Esta recuperación puede lograrse de las siguientes maneras:

1. Mediante la realización de **dos exámenes parciales**: uno en enero y otro en abril (las fechas exactas se comunicarán con suficiente antelación). Entre ellos se repartirá la materia de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato.
2. En caso de no presentarse a los exámenes parciales o de no obtener en ellos la calificación mínima requerida, los alumnos habrán de presentarse a **un único examen de recuperación**, que se realizará en mayo y abarcará los contenidos de toda la materia. La fecha concreta de este examen se comunicará con suficiente antelación.
3. En caso de no aprobar por ninguno de los medios anteriores, los alumnos que tengan la materia de 1º de Bachillerato pendiente deberán presentarse a la **convocatoria extraordinaria de finales de junio**.

• **Contenidos del examen de recuperación de la materia pendiente**

Los contenidos para los exámenes son los que se establecen para 1º de Bachillerato en el Decreto 64/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio). Con el fin de facilitar el estudio a los alumnos, se recomienda que repasen la asignatura utilizando, fundamentalmente, los siguientes tipos de materiales:

1. Libro de texto *Lengua castellana y Literatura 1*, de Santos Alonso, Antonio López, Pedro Lumbreras y Azucena Pérez, editorial Casals, ISBN 978-84-218-6697-9, que se empleó el curso anterior. (También servirá la edición anterior, con ISBN 878-84-218-4957-6).
2. Materiales incluidos en las aulas virtuales del IES para Lengua de 1º de Bachillerato.
3. Materiales incluidos en el aula virtual de atención a alumnos con la materia pendiente.

La distribución de los contenidos para los dos exámenes parciales mencionados será la siguiente (indicamos los temas tal y como aparecen en el mencionado libro de texto de 1º de Bachillerato):

1. Primer parcial:
 - Lengua: temas 1, 2, 3, 4, 5 (hasta coordinación), 6 y 7 (narración, descripción y diálogo).
 - Literatura: temas 9, 10, 11 y 12.
2. Segundo parcial:

- Lengua: temas 5 (subordinación), 7 (exposición, argumentación y medios de comunicación de masas) y 8.
- Literatura: temas 13, 14, 15 y 16 (hasta el Romanticismo).

En el caso del examen final de abril o mayo y de la prueba extraordinaria de junio, el examen incluirá los contenidos de los dos exámenes parciales.

• Estructura de los exámenes de recuperación

Los exámenes de recuperación incidirán fundamentalmente en los aspectos de asimilación de conceptos y aplicación práctica de los contenidos de los distintos bloques en los que se agrupa la materia: gramaticales (bloque D: *Reflexión sobre la lengua*); literarios (bloque C: *Educación literaria*); reflexión sobre la lengua (bloque A: *Las lenguas y sus hablantes*); comprensión y expresión escrita (bloque B: *Comunicación*).

• Ponderación de los diferentes apartados de los exámenes de recuperación

Cada uno de los exámenes parciales, así como la prueba final y la convocatoria extraordinaria de junio, se calificarán sobre un máximo de 10 puntos y constarán de los siguientes apartados:

- El conocimiento de la literatura (bloque C) será valorado con un máximo de 5 sobre 10 puntos.
- El conocimiento de morfosintaxis, tanto teórico como práctico, así como de los temas de semántica y de cultura lingüística (bloques D y A), será valorado con un máximo de 4 sobre 10 puntos.
- El análisis y clasificación y/o creación de un texto en prosa (bloque B), un máximo de 2 sobre 10 puntos.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección de los exámenes de recuperación

Para poder aprobar la materia pendiente, deberá alcanzarse una puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos.

- Si se han hecho los exámenes parciales, la nota media de los dos exámenes deberá alcanzar la puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos. Una de estas pruebas podrá estar calificada con una nota inferior, teniendo en cuenta que el aprobado solo se podrá lograr si esta nota puede compensarse con la obtenida en el otro examen y la media de los dos alcanza la puntuación de 5 sobre 10. La calificación final del alumno será la obtenida como media de ambos exámenes. Se redondeará al alza la calificación final solo cuando la nota media de los dos exámenes parciales alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).
- En el caso de presentarse al examen final de abril-mayo o a la prueba extraordinaria de junio, deberán alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10. La calificación final del alumno será la obtenida en el examen. Se redondeará al alza la calificación final solo cuando la nota del examen alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

Para evitar que los alumnos dejen de repasar alguna de las partes de la asignatura, muy dispares entre sí, será indispensable que, además de lograr una puntuación total igual o superior a 5 sobre 10, en cada uno de los apartados del examen se obtenga al menos un 30 % de la puntuación total de cada parte.

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier examen de 1º de Bachillerato.

Prueba extraordinaria de junio. Pendientes de 1º de Bachillerato

Los alumnos de 2º de Bachillerato que no aprueben la asignatura de 1º de Bachillerato en la convocatoria ordinaria de junio tendrán una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en la que, para poder aprobar la asignatura deberán realizar una prueba extraordinaria que acredite que han alcanzado un grado de competencias adecuado al nivel que cursan.

La prueba extraordinaria de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato consistirá en un **único examen** sobre los contenidos de 1º de Bachillerato. Este examen será común para todos los alumnos de 2º de Bachillerato que deban presentarse a la prueba.

Durante el periodo de realización de las actividades de refuerzo y apoyo que tendrá lugar entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de junio los profesores llevarán a cabo actividades de repaso de la materia y darán las indicaciones oportunas para preparar la prueba extraordinaria.

• Estructura de la prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación de conceptos y aplicación práctica de los contenidos de los distintos bloques en los que se agrupa la materia: gramaticales (bloque D: *Reflexión sobre la lengua*); literarios (bloque C: *Educación literaria*); reflexión sobre la lengua (bloque A: *Las lenguas y sus hablantes*); comprensión y expresión escrita (bloque B: *Comunicación*).

• Ponderación de la prueba extraordinaria

La prueba escrita de la convocatoria extraordinaria de finales de junio se calificará sobre un máximo de 10 puntos y constará de los siguientes apartados:

- El conocimiento de la literatura (bloque C) será valorado con un máximo de 5 sobre 10 puntos.
- El conocimiento de morfosintaxis, tanto teórico como práctico, así como de los temas de semántica y de cultura lingüística (bloques D y A), será valorado con un máximo de 4 sobre 10 puntos.
- El análisis y clasificación y/o creación de un texto en prosa (bloque B), un máximo de 2 sobre 10 puntos.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección de la prueba extraordinaria

La asignatura suspensa se aprobará en la convocatoria extraordinaria de finales de junio si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Para obtener una calificación positiva en la prueba extraordinaria, es necesario que se alcance al menos un 30% de la calificación en cada uno de los apartados del examen.

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier examen de 1º de Bachillerato.

8. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

9. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, extraordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Si durante la corrección de comentarios de texto o ejercicios de creación literaria encomendados para casa el profesor sospecha que no han sido realizados por el alumno podrá solicitarle, asimismo, que haga un ejercicio similar al encomendado durante una hora de clase o que le explique con detalle los pasos que ha seguido para hacer el trabajo.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

10. Comunicación con las familias

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán presencialmente previa cita en el horario que tienen destinado a este fin.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

A las entrevistas de revisión de exámenes y calificaciones finales con alumnos y/o familias asistirán dos profesores del Departamento.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.